

cia al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. El Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. El Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Tema 9. La Ley de Procedimiento Administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y término del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales. Los recursos administrativos: Conceptos y clases.

Tema 10. El dominio público: Concepto, elementos y régimen jurídico. Régimen jurídico de los bienes patrimoniales de la Administración.

Tema 11. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Funcionarios del Estado, de la Administración Local y de los Organismos Autónomos. Su régimen jurídico. Los contratados en régimen de derecho administrativo y laboral. El personal obrero.

Tema 12. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Derechos económicos. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Faltas, sanciones y procedimiento sancionador.

Tema 13. Los Cuerpos de Ingenieros de Montes y de Ingenieros Técnicos en especialidades forestales del Estado. El Cuerpo de Guardería Forestal del Estado. Disposiciones reguladoras. El Real Decreto 809/1978, de 11 de marzo, El personal de Guardería Forestal propio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Temario para el segundo ejercicio

Tema 1. Geografía de España: Aspectos físicos, políticos y económicos. Especial referencia a los aspectos agrícolas, ganaderos y forestales. La riqueza piscícola y cinegética. La conservación de la naturaleza.

Tema 2. La Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento: Contenido. Clases de montes: De dominio público, de utilidad pública comunales, protectores y montes particulares. Los montes vecinales en mano común. El catálogo de montes de utilidad pública.

Tema 3. Deslinde de los montes de utilidad pública. Expediente ordinario: Tramitación y resolución. Amojonamiento.

Tema 4. El Patrimonio Forestal del Estado: Bienes y derechos que lo constituyen. Parques nacionales, parques naturales y parajes naturales de interés nacional. Las vías pecuarias.

Tema 5. Aprovechamientos forestales. Aprovechamientos en montes catalogados. Aprovechamientos en montes no catalogados. El pastoreo en los montes. Roturaciones y cambios de cultivo.

Tema 6. La repoblación forestal: Principales normas reguladoras. La Ley de Industrias Forestales de 1977. La regulación geológico-forestal.

Tema 7. Infracciones en materia de montes. Infracciones en montes catalogados y en montes no catalogados. Imposición y pago de sanciones. Procedimiento sancionador: Partes de denuncia, la ratificación, diligencias posteriores y resolución. Recursos.

Tema 8. Defensa de los montes contra plagas. Defensa de los montes contra incendios. La Ley de 5 de diciembre de 1968 y su Reglamento. Deberes en relación con la extinción de incendios forestales. Medidas reconstructivas.

Tema 9. Principales disposiciones reguladoras de la caza. Clasificación de los terrenos de caza. Terrenos y épocas hábiles para el ejercicio de la caza. Licencias. Delitos, faltas e infracciones administrativas en materia de caza.

Tema 10. Disposiciones reguladoras de la pesca fluvial. Vedas periódicas, extraordinarias y absolutas. Guías. Licencias y permisos. Cotos. Infracciones en materia de pesca.

Tema 11. Principales coníferas que pueblan nuestro país. Enumeración, características, regiones donde más abundan.

Tema 12. Principales frondosas que pueblan nuestro país. Enumeración, características, regiones donde más abundan.

Tema 13. Especies de crecimiento rápido de mayor interés. Idea de crecimiento. Principales utilidades de la madera. Turno.

Tema 14. Explotación de montes. Cortas de madera. Señalamiento. Apeo. Desembosque. Daños originados.

Tema 15. Montes en resinación. Métodos de resinación. La pica de corteza. Prescripciones legales.

Tema 16. Montes alcornoques. Desbornizado. Corcho de reproducción. Turno.

Tema 17. Plagas más importantes de las masas forestales españolas. Plagas de coníferas. Plagas de frondosas. Tratamientos especiales. Importancia de las aves insectívoras y las hormigas rojas en la lucha contra las plagas forestales.

Tema 18. Las especies cinegéticas de mayor interés en España. Caza mayor y caza menor. Características de los terrenos en que habitan. Ideas sobre su alimentación. Principales depredadores.

Tema 19. La pesca en las aguas continentales españolas. Principales especies. Ideas sobre las aguas en que se encuentran.

Tema 20. Repoblaciones forestales. Principales especies a emplear según regiones. Época de plantación según regiones. Preparación del terreno. Cuidados posteriores de repoblación. Idea de costes de las repoblaciones.

Tema 21. Pastizales naturales españoles: Clasificación. Creación de pastizales y cuidados de los mismos. Matorrales españoles. Plantas aromáticas y medicinales.

Tema 22. Viveros. Preparación del terreno. Semilleros. Trabajos de cultivo. Arranque. Embalaje y transporte de plantas.

Temario para el tercer ejercicio

Tema 1. El número entero. Adición y sustracción de los números enteros. Propiedades, sumas algebraicas. Multiplicación de números enteros: Propiedades. División exacta de números enteros: Propiedades. Raíz cuadrada de números enteros: Propiedades.

Tema 2. Divisibilidad. Números primos. Descomposición factorial. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Tema 3. Fracciones y números decimales. Operaciones con fracciones. Reducción de fracciones a números decimales. Operaciones con números decimales.

Tema 4. Potenciación y radicación: De números naturales, de fracciones de números decimales. Multiplicación y división de potencias de cualquier orden.

Tema 5. Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Razones compuestas. Proporciones. Términos y propiedades. Repartos proporcionales. La regla de compañía.

Tema 6. Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones. Método de reducción a la unidad.

Tema 7. Tantos por ciento, por mil y por uno. Determinación de porcentajes. Regla de interés. El interés simple. El interés compuesto.

Tema 8. Sistema métrico decimal. Unidades de longitud superficial y volumen. Unidades de peso. Transformación de unidades.

Tema 9. El plano. La línea recta. Línea quebrada. Rectas paralelas y perpendiculares. Segmentos rectilíneos.

Tema 10. Ángulos. Ángulos rectilíneos. Ángulos: Recto, agudo y obtuso. Sumo de ángulos: Triángulos. Mediana. Base. Altura. Suma de los ángulos de un triángulo. Clasificación de los triángulos. Área del triángulo. Semejanza de triángulos.

Tema 11. Cuadriláteros. Suma de los ángulos de un cuadrilátero. Clasificación de los cuadriláteros. Área del cuadrado y del rectángulo.

Tema 12. Paralelogramos: Propiedades, clasificación y área del paralelogramo. Área de un polígono cualquiera. El cubo. Cálculo de volumen.

Tema 13. La circunferencia y el círculo. Arcos y cuerdas de una circunferencia. Longitud de la circunferencia y área del círculo.

Tema 14. Pirámide. Tronco de pirámide. Áreas laterales de la pirámide y del tronco de la pirámide regular. Volúmenes. Estudio análogo del cilindro y del cono.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

27569

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ordenanza en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores.

En cumplimiento de lo establecido en la base VI de la Resolución de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), por la que se publicó el concurso-oposición libre para cubrir plazas del personal laboral de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte, el Tribunal calificador de las pruebas para cubrir una plaza de Ordenanza en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres de Zaragoza ha acordado convocar a los aspirantes a la mencionada plaza, admitidos definitivamente, el día 7 de noviembre de 1983, a las cuatro treinta de la tarde, en el Centro de Clasificación Postal —Correos—, sito en la calle Anselmo Clavé, sin número, de Zaragoza, para la celebración de las pruebas previstas en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto).

Madrid, 3 de octubre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Carlos Villedas Berni.

MINISTERIO DE CULTURA

27570

ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico de Valladolid, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la Orden ministerial de 25 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril), por la que se convoca oposición

para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Arqueológico de Valladolid, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Este Ministerio ha resuelto nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Gatitiano Nieto Gallo, Catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Alberto Balli Illana, don Enrique Llobregat Conesa y don Juan Carlos Eorza Guinea.

Secretaria: Doña Purificación Paloma Acuña Fernández.

Tribunal suplente

Presidente: Don Alfonso Moure Romanillo, Catedrático de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Vocales:

Don Antonio Blanco Freijeiro, doña Angela Mendoza Eguarás y don Miguel Beltrán Lloris.

Secretario: Don Francisco Tarrats Bou.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P.D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27571 CORRECCION de errores de la Orden de 12 de agosto de 1983 por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 3 de octubre de 1983, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la primera columna de la página 26850, en el punto 1.2. Características de la plaza, donde dice: «...de acuerdo con el índice de proporcionalidad 4», debe decir: «...de acuerdo con el índice de proporcionalidad 10».

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

27572 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1983, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que en relación con las pruebas selectivas para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local se da a conocer el número y residencia de los Tribunales juzgadores, las aspirantes y plazas adscritas a cada uno de ellos, las listas definitivas de admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas y el número de orden de actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de 24 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de febrero) de acceso al curso selectivo para ingreso en la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local,

Esta Dirección ha resuelto:

1.º Dar a conocer el número y residencia de los Tribunales juzgadores, así como el de aspirantes y plazas adscritas a cada uno de ellos, en los términos que a continuación se expresan:

Tribunal número 1: Barcelona. 1.190 aspirantes, 36 plazas.
Tribunal número 2: Granada. 839 aspirantes, 25 plazas.

Tribunal número 3: Santiago de Compostela. 684 aspirantes, 21 plazas.
Tribunal número 4: Ovjedo. 411 aspirantes, 12 plazas.
Tribunal número 5: Palma de Mallorca. 117 aspirantes, 4 plazas.
Tribunal número 6: Salamanca. 790 aspirantes, 24 plazas.
Tribunal número 7: Santa Cruz de Tenerife. 256 aspirantes, 8 plazas.
Tribunal número 8: Sevilla. 662 aspirantes, 20 plazas.
Tribunal número 9: Valencia. 825 aspirantes, 25 plazas.
Tribunal número 10: Valladolid. 571 aspirantes, 17 plazas.
Tribunal número 11: Zaragoza. 431 aspirantes, 13 plazas.
Tribunal número 12: Cáceres. 375 aspirantes, 11 plazas.
Tribunal número 13: Madrid. 941 aspirantes, 28 plazas.
Tribunal número 14: Madrid. 940 aspirantes, 28 plazas.
Tribunal número 15: Madrid. 940 aspirantes, 28 plazas.

2.º Aprobar, a la vista de las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 13 de junio de 1983, las listas definitivas de admitidos y excluidos a la práctica de las pruebas, según relaciones anexas a esta Resolución, que se publicarán también en el tablón de anuncios de este Instituto y en las Delegaciones Interprovinciales del mismo en Granada, Asturias, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y La Coruña, en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, en el Consejo General Interinsular de Baleares y en las Diputaciones Provinciales de Cáceres, Salamanca y Valladolid.

3.º Dar a conocer en el sorteo celebrado el día 13 de julio último para determinar el orden de actuación de los aspirantes, fue insculada la letra «A», por lo que el número 1 de los actuantes en todos los Tribunales será el opositor que tenga alfabéticamente el primer apellido con dicha letra, y así sucesivamente, haciéndose público el número de cada uno junto a la lista definitiva de admitidos a que se refiere el apartado anterior.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministro de Administración Territorial en el término de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1983.—El Director del Instituto, Luciano José Parejo Alfonso.

AL RELACION MUNITAL POR ORDEN ALFABETICO DE LOS ORDENES ESPERANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE A LA OPOSICION CON SUPLENIMIENTO DEL TRIBUNAL DE SU CRIPCIÓN Y NUMERO DE ACTUACION EN EL MISMO.

APPELLIDOS	NUMERO	D. N. I.	NUMERO DEL TRIBUNAL	ORDEN DE ACTUACION
ABAD ARRIBAS	MA AURORA	3.428.080	10	1
ABAD BARRIO	ERSENTO	13.082.374	10	2
ABAD BICQUER	EMILIO PAB	797.269	13	1
ABAD BERTAN	JIMMY MENDE	97.348.270	9	1
ABAD GARCIA	ATAJEJO	22.628.875	2	1
ABAD HERNANDEZ	M. EMILIANO	42.044.217	17	1
ABAD MARTIN	MA JOSSE	50.408.045	14	1
ABAD MELNDEZ	MIGUEL ANG	18.415.805	11	1
ABAS DORTIZ	JUAN CARLOS	407.560	15	1
ABO PALOMARES	ALBERTO	21.214.637	1	2
ABO PIRALES	JULIO	18.005.933	11	2
ABO YUGUERO	ANTONIO	13.707.649	6	1
ABONEL BOTAYA	MA VICTORI	17.133.370	11	3
ABONIN GUALLAR	FLORENCI	10.762.274	4	1
ABONIN SANMARTIN	AGAPITO	24.926.882	5	1
ABONIN ROMINGUEZ	EDUARDO	24.401.575	13	2
ABRILS BUIJILL	JOSÉ ANTON	2.845.995	14	2
ABRILS VEGA	JESUS GABR	51.362.835	13	2
ABRICA HERMANZ	ISABEL	4.556.851	13	3
ABRICA MARTINEZ	EMILIANO	4.549.947	13	3
ABRICA MARTINEZ	JULIA	70.504.739	15	3
ABRICA MARTINEZ	JULIA	14.953.359	15	4
ABARCA SAENZ DE SAMANIEGO	ISIDRO	15.345.811	14	4
ABASCA PRADERA	IGNACIO	40.957.447	1	5
ABASCAL VICENTE	JOSÉ JAVIER	14.566.239	15	4
ABASQUO DIAZ	LUIS	42.975.658	8	1
ABATE MORCY	CONCEPCION	28.686.376	8	1
ABEJA OENA	PAULA	50.689.784	13	5
ABELJUN PEREZ	MERCEDES	1.823.101	14	5
ABEL DE LA CRUZ NAVALPOTRO	HANDEL AND	32.623.304	3	2
ABELLO TRILL	AURELIO	17.702.099	11	4
ABELLAN ANDRES	PIEDRO	23.222.561	2	1
ABELLANON MOYA	DOMINGO DE	22.478.976	2	2
ABELNZA GUILLAMON	MARCEL	51.858.122	15	5
ABELTA PABO	JOSÉ LUIS	18.414.659	11	5
ABELT FERNANDEZ	ENRIQUE J	691.787	13	6
ABELL VELLALBA	LUIS JAVIER	12.733.158	10	6
ABELIN CASTRO	ANGEL	23.830.039	3	3
ACEDA FERNANDEZ	JULIA	11.044.913	4	2
ACILMDO FLUJKE	VICENTE	133.980	14	6
ACILUO ALVAREZ	AURELIO DE	8.772.870	15	6
ACEDO PRESIMDO	ANA ISABEL	10.812.334	4	3
ACEDO SEPRAHO	MA CARMEN	12.206.095	9	2
ACEDUNO ALVAREZ	MA DOLORES	24.174.770	2	3
ACEDUNO MORENO	JOSÉ	30.479.473	8	2
ACERO IGLESIAS	PARLO	13.111.752	10	4
ACERDO FENDR	JUAN VTE	35.996.608	3	4
ACERDO GONZALEZ	EUSTAJUID	42.185.939	7	2
ACERDO LAMUNES	CARME	43.391.665	1	4
ACERA LINDO	DIONISIO	7.042.403	12	1
ACUSA PIREIRO	MANUEL	36.045.358	3	5
ACOSTEQUI ZUBIGARAY	JUAN LUIS	15.351.829	13	7
ACAY GONZALO	MARC ANTON	7.809.550	4	2
ACAY LIBAS	MA MERCEDE	38.989.492	1	5